



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Agosto 26 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2789 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 360758 de fecha 12.08.2010 "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|-----------|-------|-----------------------------------|-------------|---|
| 2444/2463 | D | 20 BANQUETAS APILABLE TALLY WENCO | \$ 37.980.- | OFICINA CENTRO DE LA MUJER SERNAM PARRAL. |

TOTAL: \$ 37.980.-

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-03-003-000 "CENTRO DE LA MUJER SERNAM", la suma de \$ 37.980.- (treinta y siete mil novecientos ochenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral